

**REF.: MODIFICA DECRETO ALCALDICIO N°
2339-11/06/2024, QUE APRUEBA
LAS BASES ADMINISTRATIVAS, DEL
LLAMADO A CONCURSO
FOTOGRAFICO "CAPTURA TU
INVIERNO 2024" ORGANIZADO POR
LA SECCIÓN DE TURISMO, DE LA I.
MUNICIPALIDAD DE COYHAIQUE.**

VISTOS:

Las atribuciones que me confieren la Ley N° 18.695 de fecha 31 de marzo de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; la ley N° 19.880, sobre Bases de Procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del estado; la ley N° 21.180, sobre Transformación Digital del Estado, la ley N° 19.799 sobre Documentos Electrónicos, firma electrónica y servicios de certificación de dicha firma, el DFL 1 del Ministerio Secretaria General de la Presidencia, Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, el Decreto Supremo N°250, de 2004 del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N°19.886; el Fallo del Tribunal Electoral Regional de Aysén de fecha 07 de junio de 2021; el Acta de Constitución del Honorable Concejo Municipal de la comuna de Coyhaique de fecha 28 de junio de 2021 y,

CONSIDERANDO:

1. Que, conforme establece el artículo 4°, letra E), de la ley N°18.695, Orgánica constitucional de municipalidades, las municipalidades, en el ámbito de su territorio, podrán desarrollar, directamente o con otros órganos de la administración del Estado, funciones relacionados con el turismo, el deporte y la recreación.
2. Qué, el D.A N°0551, de fecha 06 de febrero 2024, que aprueba programa recreacionales turismo 2024, de la sección de desarrollo turístico comunal, correspondiente al Área de gestión 5.1.3, Programas Recreacionales Turismo.
3. Qué, el reglamento interno N°59, de fecha diciembre 2023, que aprueba organización interna del municipio, donde aparece la Sección de Turismo Comunal dependiendo del Departamento de Desarrollo Económico Local en la, cuya función N°20 es, Realizar concursos enfocados a potenciar los atractivos turísticos de la Comuna y Región de Aysén.
4. El D. A. N° 2339-11/06/2024, que aprueba las bases administrativas, CONCURSO FOTOGRAFICO "CAPTURA TU INVIERNO 2024" organizado por la Sección de Turismo, de la I. MUNICIPALIDAD DE COYHAIQUE.
5. Que, Actualmente, el concurso requiere que los participantes envíen sus fotografías por correo electrónico.
6. Que, utilizando las plataformas sociales disponibles como "Instagram" se podría lograr, una mayor visibilidad y participación comunitaria.
7. Que estas plataformas digitales han demostrado ser efectivas para fomentar la participación de las personas, en este tipo de concursos.
8. La necesidad de modificar la metodología y los plazos del "CONCURSO FOTOGRAFICO "CAPTURA TU INVIERNO 2024" organizado por la Sección de Turismo, de la I. MUNICIPALIDAD DE COYHAIQUE.



DECRETO:

1. **MODIFIQUESE**, el Decreto Alcaldicio N° 2339 de fecha 11 de junio de 2024, **COMO SIGUE:**

DONDE DICE:

"VI. Fechas de participación del concurso:

Plazo inicio recepción de fotografías al correo electrónico-modalidad online	Miércoles 12 de junio desde las 09:00 horas de 2024.
Plazo de cierre recepción de fotografías al correo electrónico- modalidad online	Domingo 07 de julio hasta las 18:00 horas de 2024.
Periodo de evaluación - Equipo comisión evaluadora	Lunes 08 de julio y martes 09 de julio de 2024.
Plazo inicio lanzamiento y votación electrónica en red social Facebook Sección de Turismo	Miércoles 10 de julio de 2024.
Plazo de cierre periodo de votación electrónica en red social Facebook Sección de Turismo	Lunes 29 de julio de 2024 hasta las 12:00 horas.

PREMIACIÓN	Miércoles 31 de julio de 2024
-------------------	-------------------------------

VII. Recepción de fotografías- modalidad online: El participante sólo podrá enviar 01 fotografía al siguiente correo: **turismomunicoyhaique@gmail.com**, la cual deberá ir acompañada de un texto que señale lo siguiente:

- **Título de la fotografía:**
- **Lugar donde se capturó:**
- **Nombre completo del autor:**
- **Teléfono de contacto:**
- **Adjunta documento que compruebe su residencia: SI/NO.....**

IX. Equipo comisión evaluadora: La comisión evaluadora se conformará por los profesionales de la Sección de Turismo de la Municipalidad de Coyhaique, según los requisitos mencionados en el **numeral IV**. La comisión evaluadora será quien abrirá el proceso del concurso y revisará la existencia de todas las fotografías que cumplan con los requerimientos necesarios para la participación y que han sido detallados en los puntos precedentes. El periodo de evaluación de la comisión evaluadora es a contar desde el día lunes 08 y martes 09 de julio de 2024.....

X. Inicio Lanzamiento y votación electrónica en red social Facebook-Modalidad online: Posterior a la fecha de recepción y evaluación de fotografías, se subirán todas las fotografías a la red social Facebook de la Sección de Turismo que, cumplan con los requisitos y los tiempos de entrega necesarios para la participación y que han sido detallados en los puntos precedentes. El periodo de votación será a partir del día miércoles 10 de julio hasta el lunes 29 de julio hasta las 12:00 horas por redes sociales de la Sección de Turismo de la Municipalidad de Coyhaique: Facebook: <https://www.facebook.com/ofturismocoyhaique>

XI. Premios: Se premiará a los 3 primeros lugares que tengan la mayor cantidad de likes (Me Gusta), en orden de mayor a menor respectivamente, en la red social Facebook de la Sección de Turismo de la Municipalidad de Coyhaique, votación que durará desde el día miércoles 10 de julio de 2024 hasta el lunes 29 de julio hasta las 12:00 horas de 2024."



DEBE DECIR:

"VI. Fechas de participación del concurso:

Plazo inicio de Publicación de fotografías –modalidad Plataforma digital online Instagram. (Considerar que desde el momento de publicación comenzará el proceso de votación "Likes").	Viernes 12 de julio desde las 09:00 horas de 2024.
Plazo de cierre publicación de fotografías – modalidad Plataforma digital online Instagram.	Miércoles 31 de julio hasta las 18:00 horas de 2024.
Periodo de evaluación - Equipo comisión evaluadora.	Jueves 01 de Agosto y viernes 02 de Agosto de 2024.
Plazo de cierre periodo de votación electrónica en red social Instagram.	Miércoles 31 de julio de 2024 hasta las 12:00 horas.
PREMIACIÓN	Martes 6 de agosto.

VII: Recepción de fotografías- modalidad online: El participante deberá seguir al Instagram de la Sección de Turismo de la Municipalidad, #viveturismocoyhaique. Subir la imagen a su Instagram como publicación, el cual debe encontrarse como perfil público, añadiendo como colaborador a #viveturismocoyhaique, para que este pueda aceptar la publicación y compartirla en el muro de la Sección. Además de compartir como historia y etiquetando a #viveturismocoyhaique y #municoyhaique.

Sólo podrá subir 01 fotografía, la cual deberá ir acompañada de un texto que señale lo siguiente:

- Título de la fotografía:
- Lugar donde se capturó:
- Enviar a turismomunicoyhaique@gmail.com adjunto el documento que compruebe su residencia:
- Nombre completo del autor, Teléfono de contacto.

IX. Equipo comisión evaluadora: La comisión evaluadora se conformará por los profesionales de la Sección de Turismo de la Municipalidad de Coyhaique, según los requisitos mencionados en el numeral IV,V, VI y VII. La comisión evaluadora será quien abrirá el proceso del concurso y revisará la existencia de todas las fotografías que cumplan con los requerimientos necesarios para la participación y que han sido detallados en los puntos precedentes. El periodo de evaluación de la comisión evaluadora es a contar desde el día jueves 01 de agosto hasta el viernes 02 de agosto de 2024.

X. Inicio de Publicación de fotografías –modalidad Plataforma digital online Instagram y votación electrónica en red social Instagram-Modalidad online: La votación (Likes), iniciará desde el momento de publicación de la fotografía. Cada persona, deberá hacer envío al correo turismomunicoyhaique@gmail.com, los antecedentes de residencia. Las personas que cumplan con los requisitos y los tiempos de entrega necesarios para la participación y que han sido detallados en los puntos precedentes. Podrán optar a los premios.

XI. Premios: Se premiará a los 3 primeros lugares que tengan la mayor cantidad de votos (likes o Me Gusta), en orden de mayor a menor respectivamente, en la red social Instagram."



2. **AGRÉGESE** en numeral **XI**, el siguiente párrafo:

"En caso de **EMPATE**:

Se Publicará una historia en la cuenta de Instagram de #viveturismocoyhaique anunciando el empate entre los participantes y explicando las reglas del desempate. Se mencionará que el desempate se llevará a cabo mediante una encuesta en una historia.

La Creación de la Encuesta: Se creará una nueva historia en Instagram, donde se incluya una imagen representativa del concurso y la pregunta del desempate. Añadiremos una encuesta con los nombres de los participantes empatados y se pedirá a los seguidores que voten por su favorito. La encuesta tendrá una duración de 24 horas para que todos tengan la oportunidad de participar. Determinación del Ganador: Una vez transcurrido el plazo de 24 horas, se verificará los resultados de la encuesta en la historia. El participante que obtenga la mayoría de los votos será declarado ganador del desempate y, por ende, del concurso fotográfico.

Anuncio del Ganador: Se Publicará una nueva historia o una publicación en el muro de Instagram "feed" anunciando al ganador del desempate, y los 3 primeros lugares del concurso fotográfico."

3. **MANTÉNGASE**, sin alteración en lo no modificado el Decreto Alcaldicio N° 2339 de fecha 11 de junio de 2024.

4. **PUBLÍQUESE**, en el sitio web www.coyhaique.cl y en las redes oficiales de la Sección de Turismo de la Municipalidad de Coyhaique.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, a quien corresponda, **PUBLÍQUESE**.

DISTRIBUCIÓN:

- DDEL/ SECCIÓN DE TURISMO
- ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL /
- OFICINA DE PARTES, RECLAMOS Y ARCHIVOS

